



IV LEGISLATURA

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

2006 Año del Bicentenario de Benito Juárez García

**DICTAMEN RECAÍDO EN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
SOBRE EL DESEMPLEO EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DICTAMEN

A la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen **la proposición con Punto de Acuerdo Sobre el Desempleo en el Distrito Federal**; presentada por el Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículos 28, 32, y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, somete a la consideración del Pleno de esta H Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Proyecto de Dictamen relativo a la Propuesta con Punto de Acuerdo Sobre el Desempleo en el Distrito Federal, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 1º de noviembre de 2006, el Dip. Jorge Schiaffino Isunza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,



IV LEGISLATURA

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISION SOCIAL

2006 Año del Bicentenario de Benito Juárez García

presentó ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el Desempleo en el Distrito Federal.

2. Con fecha 1º de noviembre de 2006, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a la Comisión de Asuntos Laborales, para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el Desempleo en el Distrito Federal.
3. Con fecha 7 de noviembre del año 2006, se turnó copia simple del citado punto de acuerdo a todos los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, a efecto de que hicieran llegar sus observaciones y comentarios que sirvieron de sustento para la elaboración del presente dictamen.
4. Con fecha 19 del mes de diciembre, en sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, sus integrantes acordaron por unanimidad aprobar la multicitada proposición con punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 64 y 68 de la Ley Orgánica y 28 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en virtud de que la Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el Desempleo en el Distrito Federal, que presenta el Dip. Jorge Schiaffino Isunza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social se declara competente para examinar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo referida.



IV LEGISLATURA

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

2006 Año del Bicentenario de Benito Juárez García

SEGUNDO.- Que el Gobierno de la Ciudad eroga cuantiosos recursos en la publicidad de obras como el segundo piso del Periférico, el Metrobus, la campaña de orgullosamente Distrito Federal en el metro, entre otras.

TERCERO.- Que efectivamente si esos recursos se utilizaran en difundir más Programas del Gobierno del Distrito Federal, se mejoraría en gran medida la vida de muchos habitantes del Distrito Federal.

CUARTO.- Que la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo y Capacitación, maneja diversos Programas como criterio para garantizar dichos beneficios entre la población.

CUARTO.- Que el Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados conocido como la **(Comuna)**, busca asesorar a jóvenes desempleados con problemas para insertarse en el mercado laboral, orientándolos en la búsqueda de alternativas para lograr sus metas. La Comuna es un espacio en donde se asesora de manera integral a jóvenes entre 15 y 24 años, con diversas inquietudes y necesidades, mediante una Red de Servicios, poniendo alternativas a su alcance, con el fin de coadyuvar en su desarrollo personal. Este servicio esta integrado por instituciones públicas, privadas y sociales que operan en el entorno territorial de cada espacio de atención, ofrecen alternativas y servicios para la solución de demandas de las y los jóvenes, sumando así esfuerzos hacia la realización de tareas concretas que beneficien a este segmento de la población.

QUINTO.- Que otro de los Programas es el **Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social**, éste fomenta la capacitación de aquellas personas desempleadas y subempleadas, para generar o consolidar alternativas de empleo por cuenta propia, mediante el otorgamiento de cursos de capacitación intensivos, que les permitan obtener o actualizar sus conocimientos teórico prácticos, en aspectos técnicos, esquemas de financiamiento, comercialización, administración y gestión de procesos, entre otras áreas, para contribuir con ello a la elevación de la calidad del empleo y el mejoramiento del nivel de vida de la población. Este



IV LEGISLATURA

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

2006 Año del Bicentenario de Benito Juárez García

programa, opera en dos modalidades: Autoempleo; y Consolidación de Iniciativas de Empleo. El autoempleo va dirigido a grupos heterogéneos de desempleados o subempleados interesados en desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, mientras que la consolidación de Iniciativa de Empleo, va dirigida a productores agropecuarios, artesanos o de transformación, que deseen mejorar o diversificar sus procesos y fortalecer sus fuentes de trabajo.

SEXTO.- Que otro programa es el de **Capacitación y Modernización**, que contribuye al fortalecimiento y la ampliación de las posibilidades del empleo en las micros, pequeñas y medianas empresas, así como de los grupos productivos, apoyando las acciones que buscan avanzar en los niveles de productividad, calidad y competitividad mediante una mayor capacitación de los trabajadores, lo que propicia que los logros alcanzados en productividad, calidad y competitividad se traduzcan en esquemas de distribución de los beneficios, así como en mejores condiciones de trabajo y seguridad e higiene para los trabajadores.

SEPTIMO.- Que otro Programa es el del Servicio **Nacional de Empleo del Distrito Federal**, este es un instrumento institucional que combina recursos del gobierno local y federal, a través de la Dirección General de Empleo y Capacitación y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social respectivamente, en la perspectiva de contribuir a lograr que los habitantes de la Ciudad tengan acceso a un trabajo digno y socialmente útil.

OCTAVO.- Que este programa de vital importancia se apoya en dos acciones:

a).-Primero: Vincular a desempleados con empleadores por diversos medios.

b).-Segundo a través de la Capacitación, tiene como objetivo principal impulsar a desempleados y subempleados, brindándoles orientación ocupacional, asistencia técnica e información y, en su caso, capacitación o apoyos económicos y en especie, en función de sus características y las del mercado laboral.



IV LEGISLATURA

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISION SOCIAL

2006 Año del Bicentenario de Benito Juárez García

NOVENO.- Que la Propuesta de Punto de Acuerdo referida busca que el Gobierno del Distrito Federal, promueva y divulgue estos programas tan nobles entre la ciudadanía del Distrito Federal, ya que si bien son importantes las obras públicas así como la difusión de éstas, no resuelven un problema que afecta directamente a los bolsillos de la gente, es por ello que esta Dictaminadora, comparte el punto petitorio del asunto en análisis, sobre exhortar al Gobierno del Distrito Federal de la necesidad de poner énfasis en canalizar mayores recursos a efecto de que estos programas sean mayormente difundidos en todos los medios posibles.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los preceptos legales invocados, los integrantes esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, acordaron aprobar la proposición con Punto de Acuerdo Sobre el Desempleo en el Distrito Federal, de conformidad con el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que instruya a quien corresponda a efecto de canalizar mayores recursos para que se realice una mayor difusión y promoción de los programas de fomento al empleo a través de los diversos medios de comunicación así como en las dependencias del Gobierno de la Ciudad, e informe a esta soberanía del resultado de dicha gestión.



IV LEGISLATURA

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISION SOCIAL

2006 Año del Bicentenario de Benito Juárez García

Así lo acordaron y firmaron los Diputados que conforman la **Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social**.

Dip. Fernando Espino Arévalo
Presidente

Dip. José Cristóbal Ramírez Pino
Vicepresidente

Dip. Marco Antonio García Ayala
Secretario

Dip. Kenia López Rabadán
Integrante

Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo
Integrante

Dado en el salón de sesiones de las Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de diciembre del año 2006.